AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	842-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 14 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En cumplimiento de esta obligación, en el mes de julio se realizaron las siguientes actividades: Se compartió con los profesionales reintegradores y facilitadores la información de la agenda para mamografías que la Nueva EPS va a realizar el 10 de julio de 2023 en el municipio de Florencia, en aras de que sea replicada con las PPR, firmantes de paz y Auto SAR y se puedan beneficiar de los servicios que se prestarán. Se compartió con los profesionales reintegradores y facilitadores piezas informativas sobre la prevención del dengue, dado el incremento de esta enfermedad en el territorio.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En cumplimiento de esta obligación en el mes de julio se realizaron las siguientes actividades: El 01/07 a través de la promotora de la Nueva EPS, se solicitó el cambió de EPS para el municipio de Florencia del firmante de paz código Julio Roberto Martinez, quien tenia la EPS CAJACOPI en el departamento del Meta, contando con el servicio en este municipio a partir del 01/08/2023. El 07/07 se apoyó al firmante de paz código 60-07384 de San Vicente del Caguan, en la gestión con la EPS Asmet Salud para la entrega de los medicamentos de control para la diabetes. En comunicación telefónica con él se le solicita revisar el correo electrónico con el fin de conocer la respuesta de la SuperSalud, tras solicitud realizada el mes de mayo, pero el señor no lo ha realizado. El 05/07 se compartió con la hermana de la firmante de paz código 60-04031 del GT Meta y quien tiene a su figura materna en cuidados paliativos por diagnóstico de cáncer terminal en Florencia, la información de la jornada para la promoción y protección del derecho a la salud en Florencia Caquetá, por parte de la Defensoría del Pueblo a realizar el 05/07/2023. En seguimiento, la señora informa que no pudieron asistir.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de julio se realizaron las siguientes acciones: El 10/07 se realizó acercamiento a la Secretaría de Salud Departamental a apoyar al firmante de paz código 60-07384 a raduicar queja ante Asmet Salud por el retardo en la entrega de sus medicamentos de control.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el mes de julio se realizaron las siguientes actividades en el marco de las retroalimentaciones realizadas a las PPR a quienes se les aplicó el EMP, se les brindó espacio de escucha y orientación respecto a los resultados. Con la PPR código 0386-16 se recomienda realizar actividades orientadas al fortalecimiento de los recursos y habilidades para el desempeño social, así mismo realizar acciones para fortalecer habilidades de comunicación. Desde la dimensión personal, actividades orientadas hacia el fortalecimiento personal con énfasis en proyecto de vida y productivo. Con la PAD código S0068-2022 se recomienda realizar priorización en actividades orientadas hacia el fortalecimiento de la dimensión personal con énfasis en la resignificación de eventos de vida de igual manera se recomienda el fortalecimiento de vínculos familiares y actividades relacionadas con la atención en salud mental.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En cumplimiento de esta obligación, en el mes de julio se aplicó EMP y retroalimentación EMP-R a la PPR código 0386-16 y al PAD código S0068-2022. Los resultados fueron abordadas con ellos en la retroalimentación al igual que con la profesional reintegradora para darle pautas en su atención.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En el periodo, se realizaron las siguientes actividades: - En el GT se cuenta con cuatro PPR clasificados en componente específico, dos por enfermedad de alto costo y dos por discapacidad. - Se apoyó al firmante de paz código 60-10987 del municipio de El Paujil descargando los resultados de exámenes de apoyo para el proceso de certificación de discapacidad que él está adelantando en El Doncello. Se hizo entrega de estos a la oficina de programas sociales de este municipio, para así completar la documentación de él para continuar con el proceso.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	En el mes de julio, se participó de la sesión virtual sobre el inicio de las fases de la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial, dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados a los Grupos Territoriales de la ARN, en donde se explicaron las fases de esta estrategia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	842-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 14 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En cumplimiento de esta obligación se hizo entrega de la siguiente información: entrega del informe mensual de actividades, informe final de actividades junto a los soportes, concepto EMP aplicado a una PPR y una PAD, reporte de eventos semanales julio 2023. Se apoyaron las siguientes solicitudes: Taller autoprotección para mujeres firmantes de paz: Se apoyó la consolidación de la información de las mujeres participantes de este evento. El 09/07 se realizó el cargue en carpeta compartida Z:\Eventos 2023\7_Julio del reporte del Segundo encuentro Fortalecimiento capacidades para la implementación del enfoque de género en reincorporación realizado el 07/07/2023. Se realizó apoyo al grupo familiar del firmante de paz fallecido código 60-04764 en Colpensiones, frente al trámite para reclamar el auxilio funerario y demás beneficios que recibiera. Se dió respuesta a las siguientes solicitudes: Concertación Metas para el Ejecución de los contratos de prestación de servicios, Proyecto Ecosistemas de Autocuidado, Autoprotección y prevención de riesgos para mujeres y personas OSIGD en proceso de reincorporación. Se realizó entrega a archivo de 32 hojas de respuestas tamizaje en salud mental (código: IR-I-20), 32 Consentimiento informado tamizaje salud mental (código IR-F-47), 11 planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial (código IR-F-43).
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de julio se participó de los siguientes espacios: Espacios virtuales: 04/07 reunión analisis de contexto GT. Caquetá para el ejercicio de incidencia del 17 y 18 de julio con institucionalidad en Florencia y El Docello Caquetá, 10/07 concertación evento clausura Maestro Itinerante, 11/07 sesión virtual sobre el inicio de las fases de la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial, dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados a los Grupos Territoriales de la ARN. De manera presencial se participó de los siguientes espacios: 06/07 Comité general, 07/07 segundo encuentro Fortalecimiento capacidades para la implementación del enfoque de género en reincorporación orientado por la Unión Europea, 09/07 Encuentro deportivo Valores por la paz, 13/07 mesa de trabajo equipo comunidades. En el desarrollo de la Iniciativa Territorial Comunitaria ITC en Florencia se realizaron las siguientes actividades: En SIRR se creó la gestión GES_10112 – correspondiente a la ITC de Florencia. En esta se crearon los seguimiento contacto inicial y planeación con el cargue de los respectivos soportes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales del contrato desde la obligación número uno (1) al numeral veintiocho (28)

Natalia del Pilar Puyo Plazas

Firmado digitalmente por Natalia del Pilar Puyo Plazas

NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
Fecha: 2023.07.19 19:18:11 -05'00'

NOMBRE(S): ANGÉLICA ROCIO ÁNGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co